

Centro

DE OBSERVACIÓN Y
ACOGIDA



ESTIMADA

Familia



Vuestro hijo/a ha ingresado en el **Centro de Observación y Acogida**.

La principal finalidad del Programa es ofrecer un espacio de **protección temporal** para los niños y niñas que acceden al mismo, ofreciendo un **cuidado** durante las 24 horas del día mientras dure la medida. El otro objetivo de este programa es el de llevar a cabo la **valoración integral** de los niños y niñas y la valoración del contexto familiar del que proceden.

En el **Centro de Observación y Acogida**:

- Vamos a garantizar el cuidado y atención de los/as niños/as en las mejores condiciones físicas y emocionales, de forma que puedan crecer de forma saludable mientras dure la estancia en el programa.
- El equipo técnico del Programa serán los encargados de acompañarte durante todo este proceso.
- Velaremos para garantizar el desarrollo de las visitas con los/as niños/as y mantener la relación con la familia.
- El equipo técnico os informará de forma continuada del estado físico y emocional de vuestros hijos/as.
- Iniciaremos un proceso de valoración, con la familia y los/as niños/as, con el objeto de comprender la situación que se ha producido y hacer las orientaciones más adecuadas que garanticen la mejor protección de los menores. Para la valoración de la familia, se llevará a cabo un diseño personalizado basado en: visitas supervisadas, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, técnicas de observación, pruebas estandarizadas de personalidad, visitas domiciliarias, petición de analíticas de tóxicos, coordinación e intercambio de información con otros sistemas y profesionales intervinientes...
- Informaremos de todos los aspectos relevantes del proceso a la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, dependiente del Departamento de Derechos Sociales.



Destinatarios

Los destinatarios son principalmente, menores de edad sobre los que la Administración ha promovido la asunción provisional de su guarda, o formalizado una guarda administrativa, tras concluir un procedimiento para la declaración de su situación de desprotección.

Por ello se inicia un proceso de acogimiento temporal del menor que requiere una valoración integral de su situación y del contexto familiar del que procede, con el fin de que la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, del Departamento de Derechos Sociales, disponga de la información necesaria con la que elaborar el itinerario de protección más adecuado a seguir.

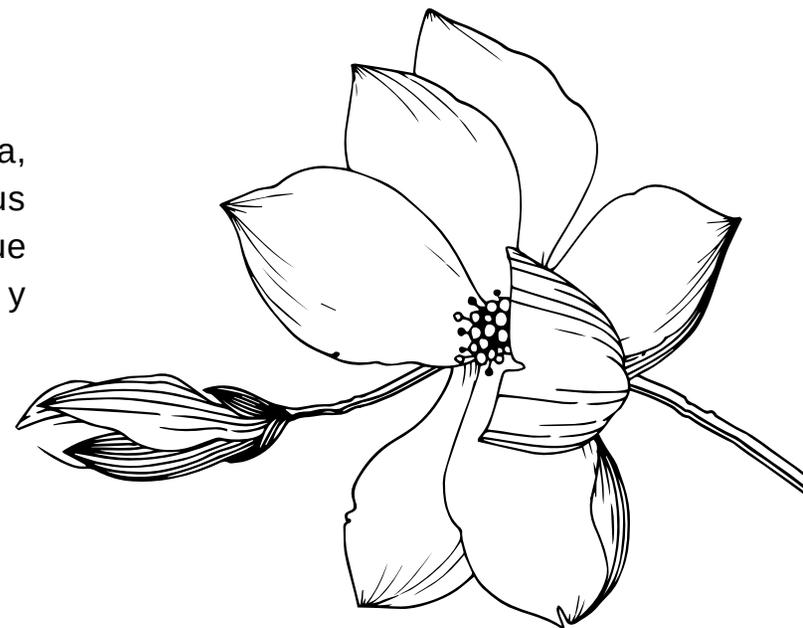


Duración

La duración del Programa de Observación y acogida se mantendrá mientras dure la valoración del niño o niña y la del contexto familiar, y hasta que se determine la orientación más adecuada en cada caso.



La estancia en el Centro de Observación y Acogida facilita la escucha, contención y acompañamiento emocional de cada niño/a y de sus familias. Favoreciendo la elaboración de las experiencias por las que están pasando, así como reforzando y estimulando recursos y capacidades tanto en niños/as como en los familiares.



¿Quién lo gestiona?

Se trata de un servicio de la Agencia Navarra para la Autonomía y Desarrollo de las Personas, dependiente del Departamento de Derechos Sociales de Gobierno de Navarra y gestionado por la Fundación Gizain.

El recurso está atendido por un equipo multidisciplinar de profesionales integrado por:

-  Coordinadora
-  Psicólogas
-  Trabajador social/Técnica familiar
-  Técnica en formación
-  Educadores y Educadoras
-  Personal de cocina y limpieza



Horario de Atención a las Familias

El equipo técnico atenderá a las familias para llamadas de información en el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de **9:00 a 16:30 Horas** (Tel. **948240421 / 667432663**)



Las Visitas Supervisadas

Las visitas supervisadas tienen una duración de 45 minutos. La función del profesional es: acompañar, contener, establecer límites que favorezcan la relación y el encuentro entre el niño/a y su familia.

Se llevarán a cabo como norma general en el propio Centro en el que reside el/la menor.

En el caso de que se produzcan durante el tiempo de visita comportamientos inadecuados, el/la profesional a cargo de las mismas podrá dar por concluida la visita. Tampoco podrá realizarse una visita si la persona que acude a la misma se encuentra con síntomas de haber consumido algún tóxico o en actitud agresiva y/o amenazante. Se pedirá a las familias puntualidad, así como seguir las indicaciones que se señalen.

Los encuentros podrán variar en el tiempo y frecuencia en función de la evolución del niño/a y del proceso de valoración del caso. La decisión de la periodicidad, frecuencia, ampliación o suspensión de estas visitas corresponde a la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, dependiente del Departamento de Derechos Sociales.

Preguntas FRECUENTES

1 ¿QUÉ DEBO APORTAR DURANTE LA ESTANCIA DE MIS HIJOS/AS?

Será necesario proporcionar la Tarjeta Sanitaria y otros documentos oficiales del menor. Así mismo, las pertenencias necesarias, como ropa, material escolar u otros objetos importantes para el niño/a que puedan hacer más fácil su estancia en el Centro.

2 SI FALTO A UNA VISITA. ¿PUEDO RECUPERARLA?

Salvo que la razón se justifique adecuadamente, las visitas en el programa no se recuperan.

3 ¿PUEDO REALIZAR FOTOS. GRABACIONES DE VOZ O VÍDEOS EN LAS VISITAS?

No se podrán realizar fotos o vídeos en el transcurso de las visitas.

4 ¿PUEDO LLEVAR COMIDA A LAS VISITAS?

Será preciso pedir autorización.

5 ¿PUEDO LLEVAR REGALOS A MIS HIJOS/AS?

Será preciso pedir autorización y siempre estará vinculado a un hecho o acontecimiento señalado.

6 ¿EL EQUIPO TÉCNICO DE COA PUEDE SUSPENDER LAS VISITAS?

No. Es la Agencia para la Autonomía y Desarrollo de las Personas, dependiente del Departamento de Derechos Sociales de Gobierno de Navarra, quien determinará la posibilidad de suspensión temporal en función de posibles incidencias u orientación del caso.

No obstante en el caso de que transcurridos 20 minutos del inicio de la visita no se presenten las personas con derecho de visitas y siempre que no se haya avisado con anterioridad, se suspenderá la visita.



Preguntas FRECUENTES

7 QUIERO PRESENTAR UNA QUEJA O HACER UNA SUGERENCIA. ¿CÓMO LO HAGO?

En el Servicio disponemos de hojas de reclamaciones o sugerencias. En cualquier momento, puedes solicitar a los profesionales del programa una de estas hojas. El Servicio dispone de un procedimiento establecido para su tramitación. Todas las quejas y sugerencias son remitidas a la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, dependiente del Departamento de Derechos Sociales.

8 ¿PUEDO MANTENER CONTACTO TELEFÓNICO CON MI HIJO/A?

No se podrá mantener contacto telefónico con tu hijo/a mientras dure la medida de acogimiento en el Centro, salvo que desde ANADP se valore oportuno. Se podrá llamar y contactar con el/la técnico de intervención familiar del Programa para recibir información actualizada del estado de su hijo/a.

9 ¿PUEDO ACUDIR A LAS VISITAS CON OTRAS PERSONAS. FAMILIARES O AMIGOS?

Solo podrán acudir a las visitas las personas autorizadas por la Agencia Navarra para la Autonomía y Desarrollo de las Personas, del Departamento de Derechos Sociales. En el caso de que la persona con derecho de visita se presente con otra persona, no podrá acceder al espacio de la visita ni mantener contacto alguno con el niño o niña en valoración.

10 ¿PUEDO USAR DISPOSITIVOS MÓVILES EN LAS VISITAS?

No se podrán hacer ni recibir llamadas en el momento de las visitas. De la misma forma no se podrá aprovechar para que el niño o niña hable por teléfono. Por lo que se solicitará en el caso de que no estén silenciados los móviles el que se apaguen durante el transcurso de las visitas.



Contactos



**AGENCIA NAVARRA PARA LA AUTONOMÍA Y
DESARROLLO DE LAS PERSONAS (DEPARTAMENTO
DE DERECHOS SOCIALES DE GOBIERNO DE NAVARRA)**

C/ Abejeras 5 bis 7-9
31007- Pamplona (Navarra)
Abejeras Kalea 5 bis 7- 9
31007- Iruña (Nafarroa)
Tel. 848 42 12 10

Técnicos de Referencia

.....
.....



CENTRO DE OBSERVACIÓN Y ACOGIDA

C/Leoncio Urabayen 113
31006-Pamplona (Navarra)
Leoncio Urabayen kalea 113
31006-Iruñea (Nafarroa)
Tel. 948 24 04 21/667 43 26 63

Técnico/a en Intervención Familiar

.....
Coordinadora

.....
Psicóloga



OFICINA FUNDACIÓN GIZAIN

C/ Errotazar 9 bajo
31014- Pamplona (Navarra)
Errotazar Kalea 9, behe
31014- Iruña (Nafarroa)
coa@fundaciongizain.es